

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2024-GRH/CS-3

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES EN BENEFICIOS QUE PRODUCEN LOS BOSQUES EN EL DESARROLLO COMUNAL, MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "REFORESTACIÓN CON FINES DE RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL VALLE DEL MONZÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CON CUI 2404239.

En, la ciudad de Huánuco, a los 26 días del mes de agosto del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Formato N°04 Reconformación del Comité de Selección N° 200-2024-GRH-GRA**, de fecha 21 de junio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°38-2024-GRH/CS-3**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES EN BENEFICIOS QUE PRODUCEN LOS BOSQUES EN EL DESARROLLO COMUNAL, MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "REFORESTACIÓN CON FINES DE RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL VALLE DEL MONZÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CON CUI 2404239; a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas:**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Econ. Paul Erick Antonio Nieto	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Ing. Melissa Asunción Rojas Vilchez	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	CPC. Berning Salvador Guevara Mayta	Titular	X
		Suplente	

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10224691365	GRADOS VENTURA FREDY ALEJANDRO	23/07/2024	Válido	23/07/2024	10224691365	  
2	Proveedor con RUC	10403209673	TELLO CUYA MILAGROS IRENE	19/07/2024	Válido	19/07/2024	10403209673	  
3	Proveedor con RUC	10420239837	GARCIA ROMERO JUAN JESUS	18/07/2024	Válido	18/07/2024	10420239837	  
4	Proveedor con RUC	10423863060	CLEMENTE HUALPARUCA EDELSON	25/07/2024	Válido	25/07/2024	10423863060	  
5	Proveedor con RUC	10471709897	DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	19/07/2024	Válido	19/07/2024	10471709897	  
6	Proveedor con RUC	20393625466	MUÑOZ & OCAMPO, CONSULTORIAS, PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	18/07/2024	Válido	18/07/2024	20393625466	  
7	Proveedor con RUC	20421239275	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	18/07/2024	Válido	18/07/2024	20421239275	  
8	Proveedor con RUC	20444179288	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA	18/07/2024	Válido	18/07/2024	20444179288	  
9	Proveedor con RUC	20573334303	R&S CONSULTORIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/07/2024	Válido	19/07/2024	20573334303	  
10	Proveedor con RUC	20600532406	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/07/2024	Válido	24/07/2024	20600532406	  
11	Proveedor con RUC	20601857759	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	22/07/2024	Válido	22/07/2024	20601857759	  
12	Proveedor con RUC	20601866227	SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/07/2024	Válido	19/07/2024	20601866227	  
13	Proveedor con RUC	20604108129	ABADO PROYECTOS E INVERSIONES EMPRESA	19/07/2024	Válido	19/07/2024	20604108129	  

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA									
14	Proveedor con RUC	20604352101	CZ AGRO E.I.R.L.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20604352101	 
15	Proveedor con RUC	20608288075	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20608288075	 
16	Proveedor con RUC	20608652605	DESIGN & BUILDING PERU HUANUCO S.A.C.	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20608652605	 
17	Proveedor con RUC	20609982668	UP BLUE S.A.C.	18/07/2024	Válido		18/07/2024	20609982668	 

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601866227	CONSORCIO CAPACITACION AMBIENTAL	09/08/2024	23:01:57	20601866227	---	---	Borrador no enviado	Valido		
2	20601857759	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	09/08/2024	21:10:21	20601857759	09/08/2024	21:10:41	Enviado	Valido		 
3	10224691365	GRADOS VENTURA FREDY ALEJANDRO CLEMENTE	09/08/2024	22:34:27	10224691365	09/08/2024	22:35:49	Enviado	Valido		 
4	10423863060	HUALPARUCA EDELSON	09/08/2024	18:47:38	10423863060	09/08/2024	18:49:10	Enviado	Valido		 

4. APERTURA ELECTRONICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección, habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO					
	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d)		Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...). (Anexo N° 5)

1	GRADOS VENTURA FREDY ALEJANDRO	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No aplica	Cumple	El postor presenta el anexo N° 3 y 4 haciendo mención que el objeto de la convocatoria es la contratación del servicio de consultoría , lo que es contradictorio con el objeto de la referida convocatoria, por lo que, se considera información contradictoria, ambigua e inexacta, en virtud de la RESOLUCIÓN N° 3075-2021-TCE-S3 y la RESOLUCIÓN 1273-2022-TCE-S1, las cuales señalan que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas.
2	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	El postor, que habiendo presentado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas y no existiendo observaciones, se admite su oferta. ADMITIDO.
3	CLEMENTE HUALPARUC A EDELSON	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	El postor, que habiendo presentado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas y no existiendo observaciones, se admite su oferta. ADMITIDO.

4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	CLEMENTE HUALPARUCA EDELSON	ITEM ÚNICO
02	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	ITEM ÚNICO

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se realizara conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

5.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

FACTOR DE EVALUACIÓN		CLEMENTE HUALPARUCA EDELSON	RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.
A.	PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)		S/ 190,000.00	S/ 181,000.00
PUNTAJE		95.26	100,000.00
ORDEN DE PRELACIÓN		2	1

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CON BONIFICACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	Bonificación del 5% - (Anexo N° 11) ¹	PUNTAJE FINAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	100	1	5.00	105.00	1
CLEMENTE HUALPARUCA EDELSON	95.26	2	-	95.26	2

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección realiza la calificación de ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1² y 75.2³ del artículo 75 del Reglamento.

ORDEN DE PRELACIÓN		1	2
REQUISITOS DE CALIFICACION		RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP S.A.C.	CLEMENTE HUALPARUCA EDELSON
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>No cumple</p> <p>De la revisión efectuada el postor adjunta en el folio 27 la factura electrónica F0001-2223, para acreditar el equipamiento estratégico – Proyector multimedia, el cual se encuentra a nombre de RED IBEROAMERICANA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL IBERCAP SAC. Al respecto, el comité de selección a través de la consulta pública de validez de comprobantes de pago electrónico, verificó que dicho comprobante de pago electrónico no existe, Asimismo, se verificó el QR del comprobante de pago en el folio 27 de su oferta, el cual proyecta información inexacta; tal y como se muestra en la imagen del anexo 1 de la presente.</p> <p>En tal sentido, el postor presentó información inexacta, hecho que transgrede el principio de presunción de veracidad de las contrataciones públicas, en concordancia con la RESOLUCION DEL TRIBUNAL N°1891-2020-TCE-S3, RESOLUCIÓN N° 1490-2021-TCE-S2, y RESOLUCIÓN N° 1630-2024-TCE-S2 en el cual indica que la presentación de información inexacta, constituye una infracción tipificada en el literal i) del numeral 50.1 del artículo 50 de la LCE.</p>	Cumple
B.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Especialista Ambiental	Cumple	Cumple
	Especialista Forestal	Cumple	Cumple
	Especialista en Capacitación	Cumple	Cumple

1 "solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa"

2 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

3 Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

B.3.2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
Especialista Ambiental	Cumple
Especialista Forestal	Cumple
Especialista en Capacitación	Cumple
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
RESULTADO	DESCALIFICADO

DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCECIMIENTO DE SELECCION SE SOLICITA LA CAPACITACION SIGUIENTE: **GESTION INTEGRAL Y RESPONSABLE DE EMBACES AGROQUIMICOS O GESTION INTEGRAL DE TRANSFORMACION Y DISPOSICION FINAL DE AGROQUIMICOS**, sin embargo, el postor EDELSON CLEMENTE HUALPARICA PRESENTA **DISPOSICION FINAL DE AGROQUIMICOS**, distinto a lo requerido en las bases que rigen esta contratación, **CURSO O TALLER ARC/INFO Y ARCVIEW**

Por lo mencionado y en estricta concordancia con la resolución N° 1950-2019-TCE-S2, en el cual taxativamente indica que: toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún, considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de la oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...), entre tanto este colegiado desplegó sus funciones conforme a lo desarrollado y establecido por el osce, razón por la cual, no valida tal certificado al no cumplir con lo requerido en las bases integradas.

7. ACUERDOS

Los miembros del comité de selección, por unanimidad, acuerdan **declarar desierto** el procedimiento de selección, al no existir ofertas válidas.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:01 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


Econ. Paul Erick Antonio Nieto
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


Ing. Melissa Asunción Rojas Vílchez
PRIMER MIEMBRO


CPC. Berning Salvador Guevara Mayta
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO

VERIFICACIÓN SUNAT

Consulta de Validez del Comprobante de Pago Electrónico

Señor Contribuyente, a través de esta consulta, Usted podrá verificar si una Factura Electrónica, una Boleta Electrónica, un Recibo por Honorarios Electrónico, sus Notas Electrónicas relacionadas o una Guía de Remisión Electrónica se encuentran registradas o informadas a SUNAT.

Ingrese los siguientes datos que figuran en el CPE:

Número de RUC del Emisor*	20610360751
Tipo de Comprobante*	FACTURA ELECTRONICA
Tipo de Documento de Identidad del Receptor	REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número Documento de Identidad del Receptor	20601857759
Número del Comprobante*	F001 - 2223
Fecha de Emisión*	23/09/2023
Total por Honorarios o Importe Total*	7450.00

Buscar

Cancelar

Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica F001-2223 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

VERIFICACIÓN QR DEL COMPROBANTE



TELÉFONO

20610360751|01|F001|2223|586.98|
3848|2023-09-23|6|20601857759|
FM3MrM+v8K7wKMHnc73ONIG33OM=

Llamar al 20610360751

FaceTime de audio

Enviar mensaje

Agregar a Contactos

Copiar número de teléfono